

mente tributado. Y como, por comun que sea, no es igual entre los miembros que de él participan, sino proporcionado á la relacion de cada uno de ellos con la cabeza, el cuerpo, el sistema entero se ha interesado, no solo en que se tribute, sino en que sea tributado con esta justa y completa proporcion. No rendir á los Santos, conforme al grado de gloria á que se elevaron por su relacion con Jesucristo, todo el honor que se les debe; no rendir en su consecuencia á la Santísima Virgen, Reina de todos los Santos, el colmo de este honor, es atentar á él hasta en el último de los fieles, es turbar, es afectar el cuerpo entero. Es, pues, preciso ó negar el principio, es decir, el Cristianismo, ó seguirlo hasta en esta consecuencia.

Tal es la teoría y como el tema que vamos á esponer en sus aplicaciones al culto de la Virgen y de los Santos, con relacion al culto de Dios y de Jesucristo.

CAPITULO II.

Honor debido á la Santísima Virgen con relacion al culto supremo que solo se debe á Dios.

Para posesionarnos de este asunto, importa distribuirlo en estos tres estudios:

- 1.º El culto religioso se limita á Dios solo y comprende á Jesucristo.
- 2.º A la Santísima Virgen se le debe un honor en comun con todos los Santos.
- 3.º A la misma Santísima Virgen se le debe un honor excepcional superior al de todos los Santos.

§. I.

El culto religioso se limita á Dios y comprende á Jesucristo.

I. ADORARÁS AL SEÑOR TU DIOS, Y NO SERVIRÁS MAS QUE Á ÉL.

Este mandamiento, promulgado en el monte Sinaí, en el seno de la idolatría universal que oprimia al pueblo de Dios, ha sido elevado por el Cristianismo á una altura infinita, al mismo tiempo que extendido á todas las naciones que lo desconocian.

En Jesucristo, pontífice y víctima de la nueva alianza, no es el hombre, sino el ángel, es el Hijo de Dios y su igual quien vá á decir á su Padre: *Héme aquí, ¡oh Dios miol para hacer tu voluntad, yo que me he hecho tu siervo, é hijo de tu sierva, y quien, realzando así el culto de Dios con la grandeza infinita de*

su pontificado y de su inmolacion, vuelve á conducir á él y á someterle toda criatura.

«Nosotros los cristianos no somos, pues, otra cosa que los adoradores del Rey supremo bajo nuestro Señor Jesucristo; este es el sumario de todo nuestro culto, el término y fin de todos nuestros actos de religion (1).»

La Iglesia ha sido tan celosa en reservar el culto religioso solo á Dios, que ha descartado las palabras que parecian expresar mas este culto: *culto, religion, piedad*, y aun *adoracion*, de la aplicacion que de ellas se habia hecho al culto de los padres, de las magestades humanas, de la patria, por considerarlas como profanadas en cierto modo con tal aplicacion, y que ha creado una palabra única, como su objeto, para distinguir aquel culto: tal es la palabra *latría*, la cual quiere decir servidumbre, sujecion; la misma palabra que en la *ido-latría* caracterizaba el culto divino, y que arrancada á los ídolos, debia ser restituida á Dios vivo.

Servidumbre, sujecion; esto es, pues, lo que constituye en su acto interno el culto divino: *et illi soli servies*, es decir, un culto de *dependencia necesaria*, tributado esclusivamente al Ser Supremo en consideracion á él mismo, como al principio de esta existencia que le sometemos.

La palabra *adoracion* en sí misma y en su antiguo uso, no expresa rigurosamente semejante culto. Significa en rigor llevar la mano á la boca, *ad-os*, y besarla en señal de veneracion, lo que no implica absolutamente la idea de *dependencia*. Así vemos en la Santa Escritura la adoracion que tributan los Santos personajes á los ángeles, á los principes, á los padres; y en el mandamiento divino: *Adorarás al Señor tu Dios y solo servirás á El*, es de notar que el exclusivismo designado por la palabra *solo* no recae mas que sobre la palabra *servir*, y no sobre la de *adorar*. No obstante, en su acepcion moderna, la palabra *adoracion* ha tomado la significacion esclusiva de honor *divino*.

Esta observacion era necesaria para explicar cómo la palabra *adorar* se aplica sin abuso, en muchos autores que han

(1) Arnobio.

escrito en latin, no solamente á Dios, sino á la Virgen y á los Santos. Por lo demás, lejos de prevalernos de ella, consideramos, no solamente esta palabra, sino las de religion, de culto, y en general todas las que pueden tomarse en un sentido de dependencia religiosa, como sinónimas de *latría*, y no debiendo aplicarse mas que á Dios. A solo Dios se debe el culto religioso.

A El solo se han elevado los templos en que se profesa este culto. Los cristianos no conocen templo que no se levante y dedique propia y directamente á Dios solo. Y en efecto, cuantos se encuentran bajo la advocacion de la Virgen y los Santos, están consagrados á Dios bajo su invocacion, es decir, que en ellos se rinde el culto á Dios en union mas particular con la Virgen ó con tal Santo.

Esto es incontestable. Quien dice un templo, dice en efecto un altar, y quien dice un altar, dice un sacrificio; ahora bien: jamás bajo el sol del Cristianismo se ha ofrecido sacrificio mas que á Dios. Solo Dios tiene sacerdotes; solo Dios tiene altares; solo Dios tiene templos, porque los templos, los altares y los sacerdotes, solo son dedicados al sacrificio, y el sacrificio solo es para Dios.

El sacrificio es el acto externo, característico y distintivo del culto divino, como la *servidumbre* es el acto interno de aquel: así se dice el *servicio divino*, para decir, el santo sacrificio; lo que indica siempre el *Illi soli servies* del antiguo mandamiento. El sacrificio se ha considerado siempre por todos los pueblos como la profesion de esta servidumbre religiosa simbolizada con la inmolacion de la víctima. El catolicismo es el único que en los tiempos modernos continúa, por medio del sacrificio cristiano, las tradiciones religiosas del género humano que tenian por objeto este augusto sacrificio. El judaismo y el protestantismo se hallan desheredados de este carácter de toda religion; no tienen sacrificio, ni *servicio divino*; así no tienen templos, propiamente dichos, sino sinagogas ó predicatorios (1).

(1) Vinet llama *andatorio* á lo que se ha convenido en llamar muy impropriamente, segun él, *templos protestantes*. (*Tratado del ministerio pastoral*.)

El santísimo sacrificio de la Misa, abolido con tanto furor por los protestantes, nos presenta el servicio mas augusto, el mas divino que se puede concebir, no digo solamente en la tierra, sino en el mismo cielo, puesto que la Víctima que se ofrece en él es infinita como el Dios á quien se dedica por manos del sacerdote. Recórranse las diversas partes de este incomparable oficio, y admirará ese carácter pura y exclusivamente divino, celoso únicamente de la gloria del Altísimo. En él todo se refiere al Dios supremo, en su acepcion mas elevada de Magestad, de Paternidad y de Potestad. El acto de profesar á ese Dios se encuentra en él á cada instante bajo las invocaciones mas solemnes y mas sublimes: *Confiteor DEO OMNIPOTENTI. — Gloria in EXCELSIS DEO. — CREDO IN UNUM DEUM, PATREM OMNIPOTENTEM. — Suscipe SANCTÆ PATER OMNIPOTENS, ÆTERNE DEUS. — Te igitur CLEMENTISSIME PATER. — PATER NOSTER QUI EST IN COELIS:* y aquel cántico dialogado del prefacio en que la tierra, el firmamento, los cielos, la creacion entera, con todos los séres que contiene, desde el átomo hasta el serafin, resplandecen en un raptó general de alabanza: *Sociæ exultatione concelebrant*, y repiten aquel *VERE DIGNUM ET JUSTUM EST*, aquel triple *SANCTUS*, aquel *PLENISUNT COELI ET TERRA MAJESTATIS GLORIÆ TUÆ*, y aquel *HOSANNA IN EXCELSIS*, que no tienen nada semejante en religiosa grandeza en idioma alguno.

La reserva de la adoracion al Dios Omnipotente es tal en este acto sacramental del culto católico, que el Hijo de Dios, no obstante ser Dios, no es invocado en él sino despues del sacrificio y en la comunión, porque El mismo es el sugeto en este sacrificio, considerado en su humanidad; y que solamente considerado en su divinidad pura y como formando parte de la Trinidad, recibe homenaje de él.

La Santísima Virgen y los Santos se mencionan muchas veces en el sacrificio, especialmente en el *communicantes et memoriam venerantes*, pero no se invocan una sola vez, por la justísima y bella razon que dá Alcuin, á saber: que el celebrante es en él el sacerdote del Altísimo, y no el sacerdote de la Virgen y los Santos, y que lejos de ofrecer á ellos el sacrificio, constituyen ellos el sacrificio en union con la víctima.

Así se hace conmemoracion con este mismo espíritu, no solamente de ellos, sino de los vivos y tambien de los muertos, para que todos los que son miembros de Jesucristo en la tierra, en el purgatorio y en el cielo, la Iglesia entera, en su triple estado de militante, dolorosa y triunfante, sea convocada y reunida en un solo cuerpo con su divina cabeza, en este sacrificio perpétuo y universal en que se comunican y se concentran todos los mundos.

No es esto decir, que no tengan en esta maravillosa comunión, los habitantes del cielo, los del purgatorio y los de la tierra, un modo de concurrir diferente, como lo es su estado; nó, se menciona á los fieles del cielo para que presten su auxilio, á los del purgatorio para que sean auxiliados, y á los de la tierra para que auxilien y sean auxiliados; á todos, en fin, para que formen con estos diversos fines el cuerpo místico de la Víctima augusta que los vivifica y que los consagra á la gloria del Dios omnipotente.

Tal es el culto católico en su acto esencial y sacramental; Dios solo es su objeto.

II. Así, pues, en este culto cristiano de Dios, se halla inscrito necesariamente el culto de Jesucristo; puesto que Dios subsiste en tres personas, la segunda de las cuales es su Hijo Jesus, *verdadero Dios de Dios verdadero*; y que en su consecuencia, está prohibido á los cristianos, por un solo y mismo mandamiento, como dice un santo Doctor, tributar los honores divinos á lo que no es Dios, y no tributarlos á su Hijo único Jesucristo, como el verdadero Dios (1).

Es siempre la misma adoracion al Dios único, el cual siendo Padre, Hijo y Espíritu Santo, tiene derecho igualmente á ella en sus tres personas. Adoramos, pues, á Dios y adoramos á su Hijo, que tambien es Dios.

Y hallándose este Hijo Dios en dos naturalezas por su en-

(1) *Nec Christianis licitum est, ei qui natura non est Deus, sicut vero Deus servire; nec cuiquam fas est, Christo unigenito Dei Filio, non sicut Deo servire. S. Fulgencio.*

carnacion, le adoramos en estas dos naturalezas, en su humanidad, por consiguiente en su carne.

No quiere decir esto que adoremos su carne, su humanidad considerada en sí; porque nuestra adoracion no se dirige á las dos naturalezas en el Hijo de Dios, sino al Hijo de Dios en sus dos naturalezas; en su naturaleza divina adorable por sí, y en su naturaleza humana, porque El la hizo adorable apropiándosela.

En una palabra, la *Persona* es la que constituye el sugeto á quien se dirige el honor; y, como segun la justa espresion de Leibnitz, *no se puede tributar homenaje mas que á una persona entera* (1), se adora toda la persona de Cristo; la persona entera, y en su consecuencia, su cuerpo, alma, y su divinidad.

De donde resulta, que *no solamente no pecamos*, dice San Agustin, *adorando la carne de Cristo, sino que pecaríamos no adorándola* (2).

La imputacion de idolatria que nos echan en cara los protestantes, á causa de esta adoracion, no nos puede pues alcanzar, y por el contrario, los deja á ellos convictos de impiedad (3).

Esta imputacion no puede tocarnos, porque no es la carne de Cristo en sí misma y separadamente la que adoramos, toda vez que nunca se encontró ella en este estado, ni aun en el sepulcro, puesto que no la abandonó en él la divinidad; y que especulativamente, los Doctores católicos rehusan á la humanidad de Cristo *en sí misma*, las propiedades y los hono-

(1) Systema Theologicum.

(2) *Et non solum non peccamus adorando, sed peccamus non adorando.*

(3) Omito aquí la cuestion de la *Presencia real*, porque complicaria inútilmente lo que tratamos. Esta cuestion es distinta. Consiste en saber si, creyendo que Jesucristo se halla corporalmente presente en el Sacramento del altar, hay idolatria en adorarle. Los luteranos, que creen ó deben creer en la Presencia real, no están menos animados que los calvinistas contra esta adoracion: aquí, pues, se trata de esta misma adoracion.

res de la divinidad.—Esta imputacion deja convictos de impiedad á los protestantes, porque rehusando la adoracion á esta humanidad, tal como ella aparece, esto es, como pertenencia del Verbo, la rehusan al Verbo en cuanto que el Verbo es Dios, y que esta humanidad es la humanidad del Verbo.

Esta imputacion de idolatria, en boca de los protestantes, supone que no creen firmemente en la Divinidad de Cristo, Hombre-Dios. Además, esta incredulidad se revela por todas partes entre ellos en la época actual, y puede decirse que se manifiesta y espone al público (1).

La verdad en todo esto es, que ellos no saben dónde se encuentran sobre este punto; creen y no creen en Jesucristo. Idólatras pues, si le adoran, no son cristianos si no le adoran; y hace ya mil y quinientos años que los estrechaba San Ambrosio con este dilema de su tiempo: «Si consideran á Cristo como distinto de su Padre, ¿por qué le adoran estando escrito: *No adorarás á un Dios extraño?* Y si no le adoran, que confiesen su incredulidad, y que pongan fin á este equivoco, para no engañar á nadie, *confesando* el nombre de una religion que no existe (2).»

§ II.

A la Virgen Santísima se le debe un culto de honor en comun con todos los Santos.

I. No hay mas que un culto religioso, segun hemos dicho en el párrafo anterior, y es el culto de adoracion, es decir, de servidumbre, que se dá al ser necesario por sí mismo, como principio de la existencia de todos los bienes de la naturaleza y gracia que le debemos. Este mismo culto se tributa, por

(1) Así resalta entre mil pruebas, de la obra que ha publicado hace poco M. Atanasio Coquerel, con el título de *Christologia*.

(2) Si alienum putant eum adorant eum, cum scriptum sit: Non adorabis Deum alienum? Aut si non adorant, fateantur, et finis est; ne quem sub religioni nominis professione decipiant. San Ambrosius, *de Fide*.